

**DOCUMENTO DE LICITACION**

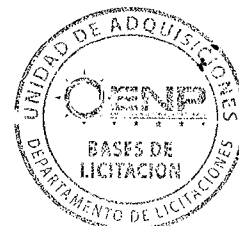
**EMPRESA NACIONAL PORTUARIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ENP-LPN-GC-03-2021**

**“SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO DE  
PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD  
DE PROTECCIÓN PORTUARIA ENP A NIVEL  
NACIONAL”**

Fuente de financiamiento:  
Fondos de la ENP

Puerto Cortés, agosto de 2021



## Índice

|                                                          |    |
|----------------------------------------------------------|----|
| SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES .....          | 3  |
| IO-01 CONTRATANTE .....                                  | 3  |
| IO-02 TIPO DE CONTRATO .....                             | 3  |
| IO-03 OBJETO DE CONTRATACION .....                       | 3  |
| IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS .....                        | 3  |
| IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS .....                      | 4  |
| IO-05.1 CONSORCIO .....                                  | 5  |
| IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS .....                      | 5  |
| IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....          | 5  |
| IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION .....                        | 6  |
| IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR .....                       | 6  |
| IO-10 REUNION DE ACLARACIONES .....                      | 12 |
| IO-11 EVALUACION DE OFERTAS .....                        | 13 |
| IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES .....              | 17 |
| IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO .....                    | 18 |
| IO-14 FIRMA DE CONTRATO .....                            | 19 |
| SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION .....           | 20 |
| CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO .....                   | 20 |
| CC-02 PLAZO CONTRACTUAL .....                            | 20 |
| CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO .....                        | 20 |
| CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....              | 20 |
| CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO ..... | 20 |
| CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION .....                   | 20 |
| CC-07 GARANTÍAS .....                                    | 21 |
| CC-08 FORMA DE PAGO .....                                | 22 |
| CC-09 MULTAS .....                                       | 22 |
| SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS .....            | 23 |
| ET-01 NORMATIVA APLICABLE .....                          | 23 |
| ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS .....                     | 23 |
| ET-03 ACCESORIOS .....                                   | 32 |
| ET-04 SERIES .....                                       | 32 |
| ET-05 CATÁLOGOS .....                                    | 32 |
| ET-06 OTROS .....                                        | 32 |



## SECCIÓN I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

La Empresa Nacional Portuaria, promueve la Licitación Pública Nacional ENP-LPN-GC-03-2021, que tiene por objeto el “Suministro de Uniformes y calzado de protección para el personal de la Unidad de Protección Portuaria de la ENP a Nivel Nacional”.

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar uno (1) o hasta ocho (8) contratos de suministro, entre la Empresa Nacional Portuaria y el o los licitantes ganadores.

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

Adquisición de uniformes y calzado de protección para uso del personal de la Unidad de Protección Portuaria en los diferentes puertos, en cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas por la Unidad de Desarrollo Organizacional y la Unidad de Protección Portuaria descritas en este documento, reuniendo además los requisitos que garanticen calidad y comodidad.

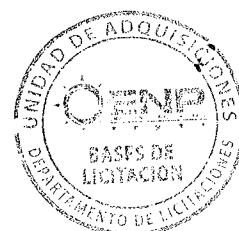
#### Suministro de hasta:

| LOTE No. | DESCRIPCION                                             | CANT. UNIDAD  |
|----------|---------------------------------------------------------|---------------|
| 1.       | PANTALON DE HOMBRE UPP, C/AZUL MARINO                   | 1250 Unidades |
| 2.       | PANTALON DE MUJER UPP, C/AZUL MARINO                    | 85 Unidades   |
| 3.       | CAMISA MANGA CORTA DE HOMBRE UPP, OXFORD C/AZUL CELESTE | 1000 Unidades |
| 4.       | CAMISA MANGA LARGA DE HOMBRE UPP, OXFORD C/AZUL CELESTE | 250 Unidades  |
| 5.       | CAMISA MANGA CORTA DE MUJER UPP, OXFORD C/AZUL CELESTE  | 68 Unidades   |
| 6.       | CAMISA MANGA LARGA DE MUJER UPP, OXFORD C/AZUL CELESTE  | 17 Unidades   |
| 7.       | CALZADO DE SEGURIDAD CAÑA BAJA PARA HOMBRE              | 250 Pares     |
| 8.       | CALZADO DE SEGURIDAD CAÑA BAJA PARA MUJER               | 17 Pares      |

De acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Sección III. Especificaciones Técnicas.

### IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en idioma Español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



## **IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

### **Las ofertas se presentarán en:**

En la Sala de Juntas de Licitaciones

Número de Piso/Oficina: Tercer piso edificio TAMEC

Dirección: Primera Calle, Primera avenida, Barrio el Centro

Ciudad: Puerto Cortés, Cortes.

Código postal: 18

País: Honduras, C.A.

El día último de presentación de ofertas será: 20 de septiembre del 2021

La hora límite de presentación y seguidamente Apertura de las ofertas será: 11:00 a.m.

### **El acto público de apertura de ofertas se realizará:**

Dirección: Sala de Juntas de Licitaciones

Número de Piso/Oficina: Tercer piso edificio TAMEC.

Ciudad: Puerto Cortés, Cortés.

País: Honduras, C.A.

Fecha: 20 de septiembre de 2021

Hora: 11:00 a.m.

El acto de recepción y apertura de ofertas estará presidida por el Gerente General o el Subgerente de la ENP o el Representante autorizado de una de estos, con la asistencia de personal asignado por la ENP, y también por los oferentes o sus Representantes Legales. El acta la levantara un miembro de la Unidad de Gestión de Riesgos.

Previo a la recepción de ofertas, se pasará lista de los oferentes que asistan en orden de llegada, anotando el nombre del oferente, el de la persona autorizada para presentar la oferta y en el extremo derecho de la lista firma de esta última.

La audiencia de recepción de los sobres sellados conteniendo las ofertas se realizará con la presencia de los oferentes que asistan al acto, el cual se llevará a cabo aún cuando solo se presente un oferente a la apertura de ofertas; las ofertas que se presenten después de la hora de apertura no serán recibidas.

La persona natural que asista a la ENP a presentar la oferta, deberá identificarse por medio de su Tarjeta de Identidad o Carné de Residente y en el caso que esta persona no sea el oferente o su Representante Legal, también deberá entregar una nota de presentación refrendada por el oferente o su Representante Legal, mediante la cual se le autoriza a presentar la oferta.

Los asistentes al acto público de licitación que no presenten ofertas y que hayan retirado el Pliego de Condiciones, deberán identificarse y podrán permanecer en dicho acto en calidad de observadores.



Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema de Honducompras.

El Oferente presentará sus ofertas en sobres completamente sellados, identificando cada uno de ellos como original y copias (3); además deberán venir con la siguiente descripción

Esquina Superior Izquierda:  
Nombre del oferente, Dirección  
Teléfono, Correo electrónico

Esquina Superior Derecha  
Describir: si es Original, Primera  
, Segunda o Tercera Copia

#### PARTE CENTRAL:

Llamado a: Licitación Pública Nacional ENP-LPN-GC-03-2021, “SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN PORTUARIA DE LA ENP A NIVEL NACIONAL”

Parte Inferior Izquierda  
Empresa Nacional Portuaria

Parte Inferior Derecha  
No abrir antes de las 11:00 a.m.  
Del día 20 de septiembre de 2021

#### IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsable frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberá designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador. Al menos una de las Empresas que conforman el Consorcio deberá estar inscrita o en proceso de Inscripción en ONCAE para su válida participación, debiendo contar con su Inscripción antes de vencido el plazo para la firma del contrato si en caso se encuentra en trámite su Inscripción ante ONCAE.

#### IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 120 días calendario contados a partir de la fecha de recepción y seguidamente apertura de ofertas.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

#### IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA



La oferta deberá incluir una Garantía Bancaria, Fianza (emitida por un Banco o Compañías Aseguradoras, reconocida por la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS) de la Republica de Honduras) o cheque certificado, y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público, para el mantenimiento de la Oferta equivalente a por lo menos un 2% del monto total de la oferta (incluyendo Impuestos), utilizando el formulario incluido en la sección IV “Formularios de la Oferta”, la cual deberá permanecer valida por un período que expire 30 días después de la fecha límite de validez de las ofertas”. Siendo por lo tanto 150 días calendario el plazo de vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

**Nota:** El Representante Legal de la institución bancaria o compañía de seguros que emita la garantía bancaria o fianza, deberá entregar una declaración jurada, cuya firma deberá estar autenticada por Notario Público, mediante la cual el emisor hará constar que su representada cumple con los requisitos establecidos en los literales a), b) y c) del artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y que acepta la obligación estipulada en el literal d) del artículo 241 antes indicado.

## IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del o los contratos al o los licitantes ganadores, se dará dentro de los 120 días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

## IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

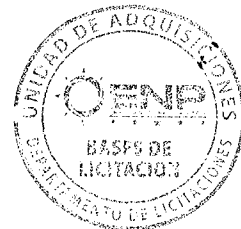
### 09.1 Información Legal

1. Declaración Jurada del oferente o su Representante Legal, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, en la que el oferente se responsabiliza de la veracidad y autenticidad de todas los compromisos adquiridos y de la información proporcionada en su oferta, indicando estar enterado y aceptar todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos, sanciones establecidas en este pliego de condiciones y sus suplementos si los hubiera. **En caso de consorcio esta declaración deberá ser firmada en forma conjunta por los representantes de las empresas que conforman el consorcio.**
2. Fotocopia autenticada del Poder General de Administración otorgado al último Representante Legal de la Empresa participantes, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. **En caso de consorcio de cada una de las empresas que conforman el consorcio.**
3. Fotocopia autenticada de las Modificaciones de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa y sus modificaciones, si es empresa extranjera dicha Escritura de Constitución debe encontrarse autenticada y apostilladas, (acompañar un documento en orden



cronológico, de cómo se han dado las modificaciones con fechas y registros debidos). **En caso de que el oferente sea un Consorcio, será presentada por cada empresa que lo conforma.**

5. Fotocopia autenticada de la Tarjeta de Identidad, Pasaporte o Carné de Residencia si es extranjero, del Representante Legal de la empresa oferente. **En caso de Consorcio será el de cada uno de los representantes legales de las empresas que lo conforman.**
6. Fotocopia autenticada del Registro Tributario Nacional del Representante Legal y de la Empresa oferente. **En caso de consorcio debe presentar el RTN de la Empresa miembro del consorcio y que está inscrita o en trámite de inscripción en ONCAE.**
7. Copia Autenticada de la Constancia extendida por ONCAE de encontrarse en trámite la Inscripción o Certificación de Inscripción vigente en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). **En caso de consorcio deberá presentar esta documentación aquella empresa que es parte del consorcio y que está inscrita o en trámite de inscripción en ONCAE.**
8. Fotocopia autenticada del permiso de operación vigente emitido por la Municipalidad de su domicilio. (Aplica únicamente en el caso de las Empresas Hondureñas) *Nota: Por razones de la emergencia nacional por COVID-19, la presentación de este documento está condicionado a si la Institución del estado estuviese en labores.*
11. Lista de socios o accionistas al 31 de julio de 2021, certificada por el Secretario del Consejo de Administración o Gerente General según el tipo de Sociedad, cuya firma deberá ser autenticada por Notario Público. **En caso de consorcio presentar dicha documentación, cada empresa que conforman el Consorcio Oferente.**
14. Copia autenticada de la Constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio de su localidad. (Aplica únicamente en el caso de las Empresas Hondureñas) *Nota: Por razones de la emergencia nacional por COVID-19, la presentación de este documento está condicionado a si la Institución del estado estuviese en labores.*
15. Copia autenticada de la Constancia de Solvencia vigente de la empresa extendida, por el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP). (Aplica únicamente en el caso de las Empresas Hondureñas). *Nota: Por razones de la emergencia nacional por COVID-19, la presentación de este documento está condicionado a si la Institución del estado estuviese en labores.* **En caso de consorcio deberá presentar esta documentación aquella empresa que es parte del consorcio y que está inscrita o en trámite de inscripción en ONCAE.**
16. Información sobre el Oferente (Sección IV Formularios de la Oferta, numeral 1)
17. Formulario de presentación de oferta (Sección IV Formularios de la Oferta, numeral 3)
18. Formulario de Lista de Precios (Sección IV Formularios de la Oferta, numeral 5).



19. El oferente que no fabrique o produzca los bienes a ser suministrados en Honduras deberá presentar la Autorización del Fabricante, la cual debe estar debidamente legalizada para surtir efectos legales en Honduras; o en su defecto, Certificación extendida por la autoridad competente, que lo acredite en Honduras como Agente, Representante o Distribuidor del Suministro ofrecido. (Sección IV formularios de la oferta, numeral 6).
20. Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Inhabilidades, según formato establecido. (Sección IV. Formularios de la Oferta, numeral 4), cuya firma deberá ser autenticada por Notario Público. **En caso de Consorcio esta declaración debe suscribirla cada Representante Legal de la empresas que conforman el Consorcio.**
21. Formato de Garantía/fianza de Mantenimiento de oferta, conforme al tipo, plazos, valor y demás condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones, Ley y Reglamento de Contratación del Estado.
22. Declaración Jurada del representante Legal de la institución bancaria o compañía de seguros que emita la garantía/Fianza bancaria de mantenimiento de oferta, cuya firma deberá estar autenticada por Notario Público, mediante la cual el emisor hará constar que su representada cumple con los requisitos establecidos en los literales a), b) y c) del artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y que acepta la obligación estipulada en el literal d) del artículo antes mencionado, debidamente autenticado.
23. En caso de Consorcios, deberán presentar acuerdo de Consorcio, en el que deberán designar el lugar, fecha de suscripción y conforme a las demás disposiciones que señala el artículo 17 párrafo primero de la Ley de Contratación del Estado y artículo 31 párrafo segundo de su Reglamento.
24. Presentar copia del pliego de condiciones de este proceso debidamente foliados, firmados y sellados por la persona que firma la oferta, en el sobre donde se presente la documentación original (No necesita autentica).

**Nota 1. Todo documento en fotocopia deberá estar debidamente autenticado por Notario Público y las mismas podrán presentarse mediante una sola autentica, cumpliendo con lo establecido en el Artículo #40 de la Ley del Notariado, de igual manera se requiere que se presente autenticas separadas para fotocopias y firma de documentos.**

**Nota 2. Toda documentación procedente del exterior deberá venir apostillada o legalizada para surtir efectos legales en Honduras; La oferta deberá presentarse en español, incluso la información complementaria que se encuentre diferente al español, deberá ser apostillada por la autoridad competente del país de procedencia y acompañar su debida traducción aprobada por la autoridad competente de la Republica de Honduras *(En caso previamente acreditado, de no estar realizando dicho trámite la autoridad competente, por la situación actual, será permitida la traducción libre del documento).***



**Nota 3: Toda la documentación presentada, deberá ser firmada por un solo representante de la empresa. (En caso de Consorcios, será firmada por los representantes legales de las empresas que lo conforman o quien deleguen de manera mancomunada con amplias facultades de representación para este proceso.**

## **09.2 Información Financiera**

1. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el cien por ciento (100%) del monto de la oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales etc.

Para validar lo requerido en el párrafo anterior, el ofertante deberá acreditar la siguiente documentación:

- a) Presentar como mínimo una (1) constancia bancaria vigente que demuestre evidencias del acceso inmediato del efectivo.
- b) Presentar como mínimo una (1) constancia de las líneas de crédito bancarias que ampara al ofertante. (en caso que la empresa oferente cuente con la misma).
- c) Presentar como mínimo una (1) constancia comercial vigente, que demuestre las líneas de crédito abiertos que mantiene el ofertante con ellos. (en caso que la empresa oferente cuente con la misma).
2. Copia autenticada del balance general con acuse de recibo de presentado al SAR, del ejercicio fiscal (2020).
3. Autorización para que *la Empresa Nacional Portuaria* pueda verificar la documentación presentada con los emisores (Constancias Comerciales y Bancarias presentadas).
4. Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) del Oferente, correspondiente al año 2020, debidamente timbrados y firmados por Contador Público colegiado en Honduras, o una Firma Auditora.
5. Presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito, el Contador Público o Firma Auditora que refrende los Estados Financieros. (Aplica únicamente en el caso de las Empresas Hondureñas). Nota: Por razones de la emergencia nacional por COVID-19, la presentación de este documento está condicionado a si la Institución del estado estuviese en labores.

**Nota: En caso de consorcio, debe presentar la documentación financiera solicitada del numeral 1 al 5, cada una de las empresas que conformen el Consorcio.**

## **09.3 Información Técnica**



1. Descripción de las especificaciones técnicas que se detallan en la Sección III de este Pliego de Condiciones, las cuales deberán ser iguales o superiores a las requeridas por la ENP.
2. Cartas de Referencias o Copias de Contratos de haber realizado suministros iguales o similares al solicitado en este proceso, durante los últimos cinco (5) años, en caso de presentar Cartas de Referencia estas deben incluir: nombre del cliente, dirección, persona contacto número telefónico, descripción del suministro (acompañar documentos acreditativos como ser contratos, facturas, etc.)
3. Especificar el plazo de la entrega del suministro, el cual debe ser igual o menor a los 45 días solicitados por la ENP, el proveedor tendrá 10 días hábiles máximos para la toma de medidas a nivel nacional a partir de la firma del contrato, para comprobar la medida de los empleados, después de esa fecha se le otorgará la orden de inicio que será emitida por la Unidad de Desarrollo Organizacional.
4. **Es requisito indispensable que al momento de presentar las ofertas, se acompañe de una muestra física del producto por cada lote,** las cuales deberán estar debidamente etiquetadas con el nombre del oferente y el número del lote a que corresponde, además deberán estar apropiadamente empacadas para evitar deterioros, la ENP no se hará responsable por los daños que las muestras puedan sufrir, por no acatar esta disposición. La no presentación de las mismas en el momento de la apertura de ofertas, será motivo de descalificación.
5. Describir el procedimiento que se aplicara para la sustitución del producto en caso de inconformidad en tallas o por defecto de fabricación.
6. Presentar ficha técnica conforme lo solicitado en la pag.23, literal (d), del Pliego de Condiciones.
7. Garantía de fabricación, la cual debe especificar el tiempo de garantía de fabricación en meses, mínimo 6 meses, garantizando que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el País.

**La no presentación de las muestras por lote, al momento de la recepción y apertura de ofertas, será motivo de descalificación.**

Toda la documentación citada en las sub-cláusulas 09.1, 09.2 y 09.3, la verificación de su cumplimiento definitivo será determinado, sin perjuicio de haberle requerido previamente al Oferente la subsanación de defectos u omisiones subsanables de su oferta y las aclaraciones respectivas, conforme lo establezca este pliego y el R.L.C.E. artículo 127 y 132.

#### **09.4 Información Económica**

El oferente deberá presentar el Plan de Oferta, conforme el formato indicado en la Sección



“Formularios de la Oferta”, Numeral 5 “Formulario de Lista de Precios”.

Este plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del Ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la Empresa Nacional Portuaria, en el lugar y fechas especificadas en estas bases.

## **09.5 Oferentes Elegibles.**

**9.5.1** Podrán participar en esta licitación todas las empresas o Representantes de las Empresas, que teniendo plena capacidad de ejercicio, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias siguientes:

- a) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por acciones o nombre o en beneficio de las mismas;
- b) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- c) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o cualquier institución descentralizada, Municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República.;
- d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva.
- e) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;



- f) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el literal anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco;
- g) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación;
- h) Estar suspendido del Registro de Proveedores y Contratistas o tener vigente sanción de suspensión para participar en procedimientos de contratación administrativa.

**9.5.2 Las ofertas presentadas por un Consorcio** constituido por dos o más empresas deberán cumplir con los siguientes requisitos,

- a) la Oferta deberá ser firmada y sellado por el Representante Legal del Ofertante, en papel membretado;
- b) todos los socios serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo;
- c) uno de los socios deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros de del Consorcio;
- d) La ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos, se harán exclusivamente con el socio designado.
- e) Con la oferta se deberá presentar el acuerdo de Consorcio firmado por todas las partes.

## **IO-10 REUNIÓN DE ACLARACIONES**

Las aclaraciones o consultas que se reciban por parte de uno o más potenciales oferentes, sobre el suministro de las mismas; serán contestadas por escrito y entregadas a cada participante, asimismo podrán ser examinadas en el Sistema de Información Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn))

Periodo máximo para recibir aclaraciones: por lo menos diez (10) días calendarios, previos a la fecha prevista para la Recepción y Apertura de Ofertas.

Las aclaraciones deben ser formuladas por los interesados por escrito, y serán respondidas por escrito por parte de la ENP a más tardar cinco (5) días calendarios, previos a la a la fecha prevista



para la Recepción y Apertura de Ofertas.

Para **aclaraciones de los pliegos**, solamente, la dirección del Comprador es:

Atención: Ing. Gerardo José Murillo Martínez, Gerente General ENP

Dirección de correo electrónico: [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)

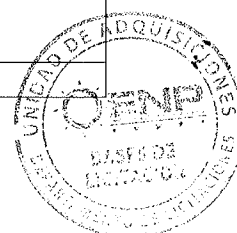
## IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

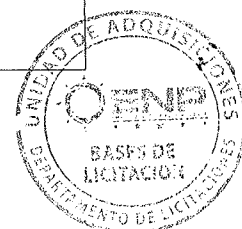
### 11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

| ASPECTO VERIFICABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------|
| Declaración Jurada del oferente o su Representante Legal, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, en la que el oferente se responsabiliza de la veracidad y autenticidad de todas los compromisos adquiridos y de la información proporcionada en su oferta, indicando estar enterado y aceptar todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos, sanciones establecidas en este pliego de condiciones y sus suplementos si los hubiera. <b>En caso de consorcio esta declaración deberá ser firmada en forma conjunta por los representantes de las empresas que conforman el consorcio.</b> |        |           |
| Fotocopia autenticada del Poder General de Administración otorgado al último Representante Legal de la Empresa participantes, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. <b>En caso de consorcio de cada una de las empresas que conforman el consorcio.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |        |           |
| Fotocopia autenticada de las Modificaciones de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa y sus modificaciones, si es empresa extranjera dicha Escritura de Constitución debe encontrarse autenticada y apostilladas, (acompañar un documento en orden cronológico, de cómo se han dado las modificaciones con fechas y registros debidos). <b>En caso de que el oferente sea un Consorcio, será presentada por cada empresa que lo conforma.</b>                                                                                                                                                                                   |        |           |
| Fotocopia autenticada de la Tarjeta de Identidad, Pasaporte o Carné de Residencia si es extranjero, del Representante Legal de la empresa oferente. <b>En caso de Consorcio será el de cada uno de los representantes legales de las empresas que lo conforman.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |        |           |
| Fotocopia autenticada del Registro Tributario Nacional del Representante Legal y de la Empresa oferente. <b>En caso de consorcio debe presentar el RTN de la Empresa miembro del consorcio y que está inscrita o en trámite de inscripción en ONCAE.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |           |
| Copia Autenticada de la Constancia extendida por ONCAE de encontrarse en                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |           |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| trámite la Inscripción o Certificación de Inscripción vigente en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). <b>En caso de consorcio deberá presentar esta documentación aquella empresa que es parte del consorcio y que está inscrita o en trámite de inscripción en ONCAE.</b>                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |
| Fotocopia autenticada del permiso de operación vigente emitido por la Municipalidad de su domicilio. (Aplica únicamente en el caso de las Empresas Hondureñas) Nota: Por razones de la emergencia nacional por COVID-19, la presentación de este documento está condicionado a si la Institución del estado estuviese en labores.                                                                                                                                                                                                               |  |  |
| Lista de socios o accionistas al 31 de julio de 2021, certificada por el Secretario del Consejo de Administración o Gerente General según el tipo de Sociedad, cuya firma deberá ser autenticada por Notario Público. <b>En caso de consorcio presentar dicha documentación, cada empresa que conforman el Consorcio Oferente.</b>                                                                                                                                                                                                              |  |  |
| Copia autenticada de la Constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio de su localidad. (Aplica únicamente en el caso de las Empresas Hondureñas) Nota: Por razones de la emergencia nacional por COVID-19, la presentación de este documento está condicionado a si la Institución del estado estuviese en labores.                                                                                                                                                                                                                     |  |  |
| Copia autenticada de la Constancia de Solvencia vigente de la empresa extendida, por el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP). (Aplica únicamente en el caso de las Empresas Hondureñas). Nota: Por razones de la emergencia nacional por COVID-19, la presentación de este documento está condicionado a si la Institución del estado estuviese en labores. <b>En caso de consorcio deberá presentar esta documentación aquella empresa que es parte del consorcio y que está inscrita o en trámite de inscripción en ONCAE.</b> |  |  |
| Información sobre el Oferente (Sección IV Formularios de la Oferta, numeral 1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |
| Formulario de presentación de oferta (Sección IV Formularios de la Oferta, numeral 3)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |  |
| Formulario de Lista de Precios (Sección IV Formularios de la Oferta, numeral 5).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |
| El oferente que no fabrique o produzca los bienes a ser suministrados en Honduras deberá presentar la Autorización del Fabricante, la cual debe estar debidamente legalizada para surtir efectos legales en Honduras; o en su defecto, Certificación extendida por la autoridad competente, que lo acredite en Honduras como Agente, Representante o Distribuidor del Suministro ofrecido. (Sección IV formularios de la oferta, numeral 6).                                                                                                    |  |  |
| Declaración Jurada sobre Prohibiciones y Inhabilidades, según formato establecido. (Sección IV. Formularios de la Oferta, numeral 4), cuya firma deberá ser autenticada por Notario Público. <b>En caso de Consorcio esta declaración debe suscribirla cada representante legal de la empresas que conforman el Consorcio</b>                                                                                                                                                                                                                   |  |  |
| Formato de Garantía/fianza de Mantenimiento de oferta, conforme al tipo, plazos, valor y demás condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, Ley y Reglamento de Contratación del Estado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |
| Declaración Jurada del representante Legal de la institución bancaria o compañía de seguros que emita la garantía/Fianza bancaria de mantenimiento de oferta, cuya firma deberá estar autenticada por Notario                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |  |



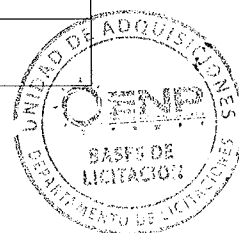
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| Público, mediante la cual el emisor hará constar que su representada cumple con los requisitos establecidos en los literales a), b) y c) del artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y que acepta la obligación estipulada en el literal d) del artículo antes mencionado, debidamente autenticado. |  |  |
| En caso de Consorcios, deberán presentar acuerdo de Consorcio, en el que deberán designar el lugar, fecha de sus suscripción y conforme a las demás disposiciones que señala el artículo 17 párrafo primero de la Ley de Contratación del Estado y artículo 31 párrafo segundo de su Reglamento.                              |  |  |
| Presentar copia del pliego de condiciones de este proceso debidamente foliados, firmados y sellados por la persona que firma la oferta, en el sobre donde se presente la documentación original (No necesita autentica).                                                                                                      |  |  |

## 11.2 FASE II, Evaluación Financiera

| ASPECTO VERIFICABLE DOCUMENTACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | CUMPLE | NO CUMPLE |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------|
| Presentar como mínimo una (1) constancia bancaria vigente que demuestre evidencias del acceso inmediato del efectivo.                                                                                                                                                                                                                                                                           |        |           |
| Presentar como mínimo una (1) constancia de las líneas de crédito bancarias que ampara al ofertante. (en caso que la empresa oferente cuente con la misma).                                                                                                                                                                                                                                     |        |           |
| Presentar como mínimo de una (1) constancia comercial vigente que demuestre las líneas de crédito abiertos que mantiene el ofertante con ellos (en caso que la empresa oferente cuente con las mismas).                                                                                                                                                                                         |        |           |
| Copia autenticada del balance general con acuse de recibo de presentado al SAR, del ejercicio fiscal (2020).                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |           |
| Autorización para que la <i>Empresa Nacional Portuaria</i> pueda verificar la documentación presentada con los emisores (Constancias Comerciales y Bancarias presentadas).                                                                                                                                                                                                                      |        |           |
| Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) del Oferente, correspondiente al año 2020, debidamente timbrados y firmados por Contador Público colegiado en Honduras, o una Firma Auditora. (En caso de consorcio, debe presentar los estados financieros solicitados de cada una de las empresas que conformen el consorcio).                                                   |        |           |
| Presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito, el Contador Público o Firma Auditora que refrende los Estados Financieros. (Aplica únicamente en el caso de las Empresas Hondureñas). Nota: Por razones de la emergencia nacional por COVID-19, la presentación de este documento está condicionado a si la Institución del estado estuviese en labores. |        |           |

Verificación del cumplimiento de las siguientes razones financieras:

| ASPECTO VERIFICABLE                                                                        | CUMPLE | NO CUMPLE |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------|
| Demuestra acceso inmediato dinero en efectivo por al menos el 100% del monto de su oferta. |        |           |
| Demuestra endeudamiento menor o igual al 80% (índice de endeudamiento).                    |        |           |



### 11.3 FASE III, Evaluación Técnica

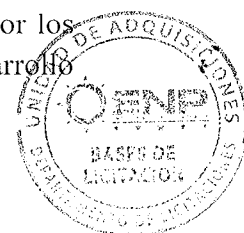
#### 11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

| ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CUMPLE | NO CUMPLE |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------|
| Descripción de las especificaciones técnicas que se detallan en la Sección III de este Pliego de Condiciones, las cuales deberán ser iguales o superiores a las requeridas por la ENP.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |           |
| Cartas de Referencias o Copias de Contratos de haber realizado suministros iguales o similares al solicitado en este proceso, durante los últimos cinco (5) años, en caso de presentar Cartas de Referencia estas deben incluir: nombre del cliente, dirección, persona contacto número telefónico, descripción del suministro (acompañar documentos acreditativos como ser contratos, facturas, etc.)                                                                                                                                                    |        |           |
| Especificar el plazo de la entrega del suministro, el cual debe ser igual o menor a los 45 días solicitados por la ENP, el proveedor tendrá 10 días hábiles máximos para la toma de medidas a nivel nacional, para comprobar la medida de los empleados, después de esa fecha se le otorgará la orden de inicio que será emitida por la Unidad de Desarrollo Organizacional.                                                                                                                                                                              |        |           |
| <b>Es requisito indispensable que el momento de presentar las ofertas, se acompañe de una muestra física del producto por cada lote</b> , las cuales deberán estar debidamente etiquetadas con el nombre del oferente y el número del lote a que corresponde, además deberán estar apropiadamente empacadas para evitar deterioros, la ENP no se hará responsable por los daños que las muestras puedan sufrir, por no acatar esta disposición. La no presentación de las mismas en el momento de la apertura de ofertas, será motivo de descalificación. |        |           |
| Describir el procedimiento que se aplicara para la sustitución del producto en caso de inconformidad en tallas o por defecto de fabricación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |        |           |
| Presentar ficha técnica conforme lo solicitado en la pag.23, literal (d.1), del Pliego de Condiciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |           |
| Garantía de fabricación, la cual debe especificar el tiempo de garantía de fabricación en meses, mínimo 6 meses, garantizando que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el País.                                                                                                                                                                                                                                |        |           |

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada, se exceptúa el documento citado en la segunda línea del cuadro anterior, ya que es un aspecto subsanable, y los demás aspectos sin perjuicio de las aclaraciones que se pueden solicitar con fundamento en el artículo 127 del RLCE.

#### 11.3.2 Sub Fase III, B Evaluación Técnica Física:

Las muestras de cada producto presentadas por los oferentes serán revisadas y evaluadas por los representantes de las dependencias designadas para tal efecto por la Unidad de Desarrollo



Organizacional y la Unidad de Protección Portuaria, quienes serán los responsables de seleccionar las muestras que cumplan con las especificaciones solicitadas, realizando el informe técnico y remitirlo a la Comisión Evaluadora de Licitaciones.

### **DEBERÁN PRESENTAR, CON SU OFERTA, MUESTRA DE:**

**Lote No.1** PANTALON DE HOMBRE UPP, C/AZUL MARINO, de conformidad a las especificaciones técnicas.

**Lote No.2** PANTALON DE MUJER UPP, C/AZUL MARINO, de conformidad a las especificaciones técnicas.

**Lote No.3** CAMISA MANGA CORTA DE HOMBRE UPP, OXFORD C/AZUL CELESTE, de conformidad a las especificaciones técnicas.

**Lote No.4** CAMISA MANGA LARGA DE HOMBRE UPP, OXFORD C/AZUL CELESTE, de conformidad a las especificaciones técnicas.

**Lote No.5** CAMISA MANGA CORTA DE MUJER UPP, OXFORD C/AZUL CELESTE, de conformidad a las especificaciones técnicas.

**Lote No.6** CAMISA MANGA LARGA DE MUJER UPP, OXFORD C/AZUL CELESTE, de conformidad a las especificaciones técnicas.

**Lote No.7** CALZADO DE SEGURIDAD CAÑA BAJA PARA HOMBRE, de conformidad a las especificaciones técnicas.

**Lote No.8** CALZADO DE SEGURIDAD CAÑA BAJA PARA MUJER, de conformidad a las especificaciones técnicas.

Para superar esta fase, todas las muestras no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados.

**Solamente las ofertas que superen estas fases pasarán a la siguiente fase. Las ofertas que no las superen serán descalificadas.**

### **11.4 FASE IV, Evaluación Económica**

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales por lote de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada por lote.

### **IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**



Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos Técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencia entre las cantidades establecidas por la Empresa Nacional Portuaria y las ofertadas, **prevalecerán las cantidades establecidas por la Empresa Nacional Portuaria.**
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

La Empresa Nacional Portuaria realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor ofertado, el plazo y la no presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta original, NO SERÁN SUBSANABLES.

**La Licitación o los Lotes podrán declararse desiertos cuando:** no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de ofertas previsto por lote, el cual es de una (1) oferta por Lote.

**La Licitación o los Lotes deberán declararse fracasada cuando:**

- a) Se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento;
- b) Las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado o el Pliegos de Condiciones;
- c) Se comprueba la existencia de colusión;
- d) Cuando todas las ofertas por Lote se reciban por precios superiores al diez por ciento (10%) del presupuesto estimado por la administración para cada Lote.
- e) Motivos de fuerza mayor debidamente comprobados que determinaren la no conclusión del contrato, entendiéndose como tal entre otras: Catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, huelgas, guerra, revoluciones, motines, desorden social, naufragio e incendio.

## IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará por lote al o los ofertantes, que hayan presentado la oferta mejor evaluada.

### Disposiciones Generales del Presupuesto (MULTA)



**Artículo 76.** En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable por el incumplimiento del plazo, será conforme el porcentaje estipulado en las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos vigentes a la fecha del incumplimiento.

#### **IO-14 FIRMA DE CONTRATO**

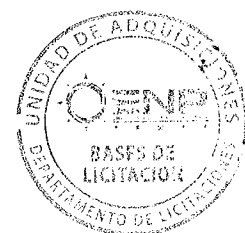
El otorgamiento del contrato o los contratos, se hará en un plazo máximo de treinta (30) días calendario desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, y dentro de los treinta (30) días calendario a partir de la notificación de adjudicación, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

- Original o copias autenticadas de las constancias vigentes extendidas por la Procuraduría General de la República (PGR) a favor de la Empresa y su Representante Legal indicando, no tener juicios o reclamaciones pendientes con el Estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años. (requisito que deberá ser presentado por las empresas y sus representantes nacionales y extranjeros). En caso de consorcio, presentar la constancia de solvencia del representante legal de aquella empresa que es parte del consorcio y está inscrita o en trámite en ONCAE.
- Garantía de Cumplimiento de Contrato, equivalente al 15% del valor total del mismo y con la vigencia de noventa (90) días posteriores a la fecha de entrega del suministro, es decir con una vigencia de 135 días calendario.
- El Representante Legal de la institución bancaria o compañía de seguros que emita la garantía bancaria o fianza, deberá entregar una declaración jurada, cuya firma deberá estar autenticada por Notario Público, mediante la cual el emisor hará constar que su representada cumple con los requisitos establecidos en los literales a), b) y c) del artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y que acepta la obligación estipulada en el literal d) del artículo 241 antes indicado.

Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas de ONCAE, en caso de estar vencida la Inscripción o haber presentado constancia de estar en trámite la Solicitud de Inscripción ante ONCAE.

- Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones. (Aplica únicamente en el caso de las Empresas Hondureñas) *Nota: Por razones de la emergencia nacional por COVID-19, la presentación de este documento está condicionado a si la Institución del estado estuviese en labores.*



- Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente del Sistema de Administración de Rentas.

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

## **SECCIÓN II – CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

### **CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

La Unidad de Desarrollo Organizacional será el administrador del Contrato, quien será el responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Dar seguimiento a la entrega del suministro de uniformes y calzado.
- b) Revisar que el producto entregado coincida con las muestras presentadas durante la apertura de la licitación, caso contrario dicho producto será rechazado.
- c) Emitir en conjunto con el Depto. de Logística y Cadena de Suministros y la Unidad de Operaciones Portuarias el acta de recepción del suministro.
- d) Documentar cualquier incumplimiento del proveedor

### **CC-02 PLAZO CONTRACTUAL**

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta la fecha de firmada el Acta de Recepción final y el proveedor haya entregado la Garantía del 5% de calidad del suministro, la cual tendrá una vigencia de seis (6) meses.

### **CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual del cumplimiento del suministro.

### **CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO**

La entrega del suministro se hará en el Departamento de Logística y Cadena de Suministros, dentro del recinto de la Zona Libre de Puerto Cortés.

### **CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO**

El plazo de entrega de los uniformes será dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de la Empresa Nacional Portuaria; bajo ninguna circunstancia la Empresa Nacional Portuaria estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedará pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.



## **CC-06 PROCEDIMIENTOS DE RECEPCIÓN**

El suministro, deberá ser revisado conforme contrato y oferta presentada por el proveedor, por la Unidad de Desarrollo Organizacional en conjunto con la Unidad de Protección Portuaria y el personal del Departamento de Logística y Cadena de Suministros.

Para las entregas del suministro, el proveedor deberá coordinarse con el Administrador del Contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

## **CC-07 GARANTÍAS**

Se aceptarán solamente Fianzas y garantías Bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, Cheques Certificados y Bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

### **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

- Plazo de presentación dentro de los treinta (30) días calendario a la notificación de adjudicación y previo a la firma del Contrato.
- Valor: la Garantía de Cumplimiento deberá ser al menos por el equivalente al quince por ciento (15%) del monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta noventa (90) días posteriores a la fecha de entrega del suministro.
- Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

### **b) GARANTÍA DEL BUEN SUMINISTRO (CALIDAD)**

- El Proveedor deberá presentar la Garantía de Calidad dentro de los diez (10) días hábiles después de la recepción final del suministro. (Formulario en la Sección IV. Formularios de la Oferta, numeral 10)
- Valor: La Garantía de Calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del Contrato, cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual.
- Vigencia: Tendrá una vigencia de seis (6) meses contados a partir de la fecha de emisión de la garantía.

### **c) Garantía de Bienes.**



1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
2. Los Bienes y Servicios proporcionados bajo este contrato deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y a las normas, Lista de Requisitos y, cuando no se hace referencia a una norma aplicable, la norma será equivalente o superior a las normas oficiales cuya aplicación sea apropiada en el país de origen de los Bienes.
3. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes de en las condiciones que imperen en el país de destino final.
4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo de 30 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

#### **CC-08 FORMA DE PAGO**

La Empresa Nacional Portuaria pagara por las cantidades y valores ofertados en el Contrato, debidamente recibidos a satisfacción, con presupuesto del ejercicio fiscal 2021.

Una vez emitida el Acta de Recepción Final y recibida la Garantía de Calidad, la Unidad de Desarrollo Organizacional remitirá toda la documentación del proceso a la Unidad de Adquisiciones, a efecto que dicha Unidad gestione el pago del suministro recibido.

#### **Documentación requerida para pago:**

- 1) Factura Original
- 2) Constancia de Solvencia Fiscal emitida por el SAR (vigente)
- 3) Constancia de Pagos a Cuenta vigente, en caso de no presentar esta constancia la ENP. retendrá el 1% del I.S.R.)
- 4) Constancia SIAFI del proveedor (Pin SIAFI).
- 5) Garantía de Calidad.
- 6) Acta de Recepción Final.
- 7) Orden de Compra (en caso que aplique).



## CC-09 MULTAS

Cuando el Contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, vigentes.

## SECCIÓN III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ET-01 NORMATIVA APLICABLE

Certificaciones de calidad presentadas por los participantes.

### ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

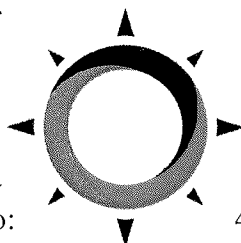
#### I. CONDICIONES ESTPECIALES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

- a. Los uniformes y el calzado para el personal de la UPP deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en este documento.
- b. Los oferentes deben ser empresas calificadas, fabricantes y/o distribuidores, debiendo cada prenda a ofertar reunir los estándares internacionales establecidos en cuanto a calidad, diseño, fabricación y comercialización;
- c. Los oferentes deberán presentar en la apertura de la Licitación una muestra física de cada producto por partida de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas.
- d. El oferente deberá detallar la siguiente información del producto en la documentación técnica por cada lote ofertado:
  - d.1.Ficha Técnica del producto: descripción de los materiales empleados en su fabricación;
  - d.2.Certificación de calidad de cada producto;
  - d.3.Vida útil del producto;
- e. Los **LOGO, ISOTIPO ENP y BANDERA** según se describe en las especificaciones técnicas de los lotes 3, 4, 5 y 6 deberán ser **bordados en hilo de los colores** tal como se describe a continuación:
  - e.1. El logotipo e Isotopo ENP deberán ser bordados en Pectoral Derecho en colores en tamaño: 3.5cms x 8.5cms aproximadamente sin distorsionar sus elementos, conforme lo establecido en el Manual de Identidad Gráfica de la ENP (en Anexo)





- e.2. El Isotipo ENP deberá ser bordado en el centro de parte superior de la espalda en los colores propios y en tamaño: 3.5cms x 3.5cms aproximadamente sin distorsionar su diseño.



- e.3. La bandera de la izquierda en tamaño:

Honduras deberá ser bordada en la manga 4.5 cms.x6.5 cms. aproximadamente sin



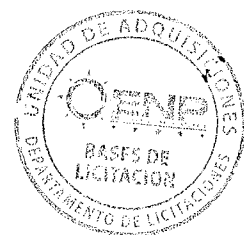
distorsionar la misma.

- f. La documentación técnica al igual que las muestras de cada producto presentadas por los oferentes serán revisadas y evaluadas por los representantes de las dependencias designadas para tal efecto por la Unidad de Desarrollo Organizacional y la Unidad de Protección Portuaria, quienes serán los responsables de seleccionar las muestras que cumplan con las especificaciones solicitadas, realizando el informe técnico y remitirlo a la Comisión Evaluadora de Licitaciones.
- g. Una vez adjudicada el contrato para la compra y antes de iniciar con la confección de las prendas de vestir, el proveedor por su cuenta y logística deberá presentarse a las instalaciones de la ENP en los diferentes puertos para actualización de tallas y toma de medidas al personal, conforme el listado que será proporcionado por la Unidad de Desarrollo Organizacional, dicha actividad a ejecutarse dentro de los 10 días hábiles posterior a la firma del contrato, finalizada esta actividad, la Unidad de Desarrollo Organizacional emitirá la respectiva Orden de Inicio a partir de la cual el proveedor tendrá cuarenta y cinco días (45) calendario para entregar el suministro.



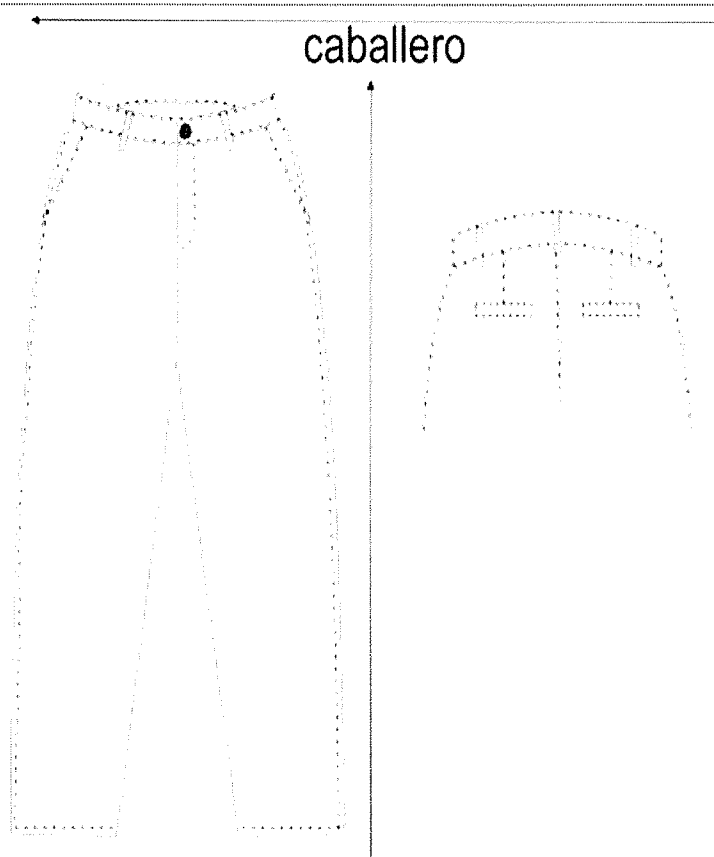
- h. El oferente deberá entregar el producto en tiempo y forma en la Bodega de Suministros de la ENP ubicada en la Zona Libre ENP de Puerto Cortes, cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el contrato de adjudicación, dicha entrega se realizará en presencia de los representantes de la Unidad de Desarrollo Organizacional y de la Unidad de Protección Portuaria y del Departamento de Logístico y Cadena de Suministros;
- i. El producto deberá coincidir con las muestras presentadas durante la apertura de la licitación, caso contrario dicho producto será rechazado.
- j. Luego de la recepción del producto, la Comisión Bipartita asignará los uniformes al personal, para lo cual se consideraran 60 días calendario para presentar reclamos al proveedor en caso de presentarse inconvenientes relacionados a las tallas de prendas de vestir y calzado, así como defectos por confección o fabricación.

**k. ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

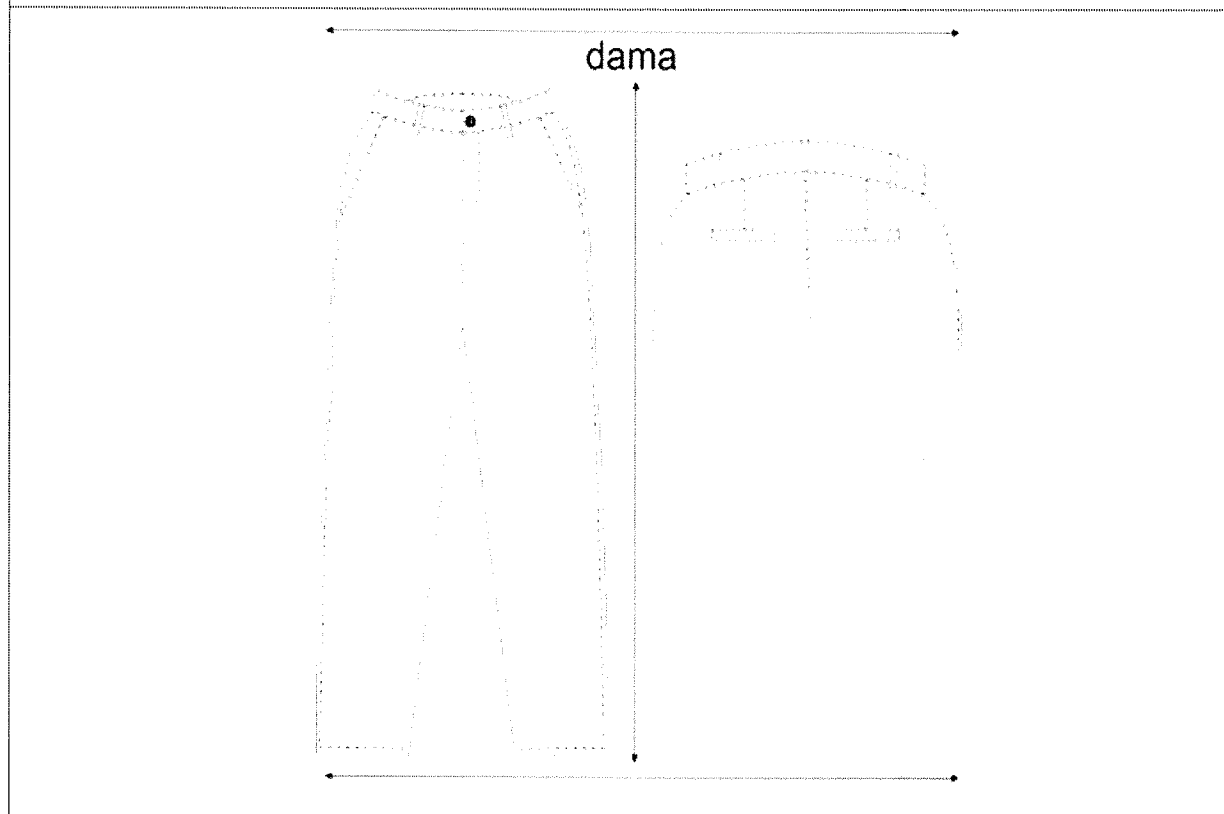


**LOTE No.1 PANTALÓN DE HOMBRE**

- a. Tela 100% ALGODÓN;
- b. Color AZUL MARINO;
- c. Dos bolsas delanteras y bolsillo al lado derecho;
- d. Dos bolsas traseras tipo vivo;
- e. Pierna ancha y larga con ruedo.
- f. Corte holgado;
- g. Costura doble;
- h. Tela y materiales (cremallera, botones,) de excelente calidad;
- i. Acabado y confección de primera calidad.

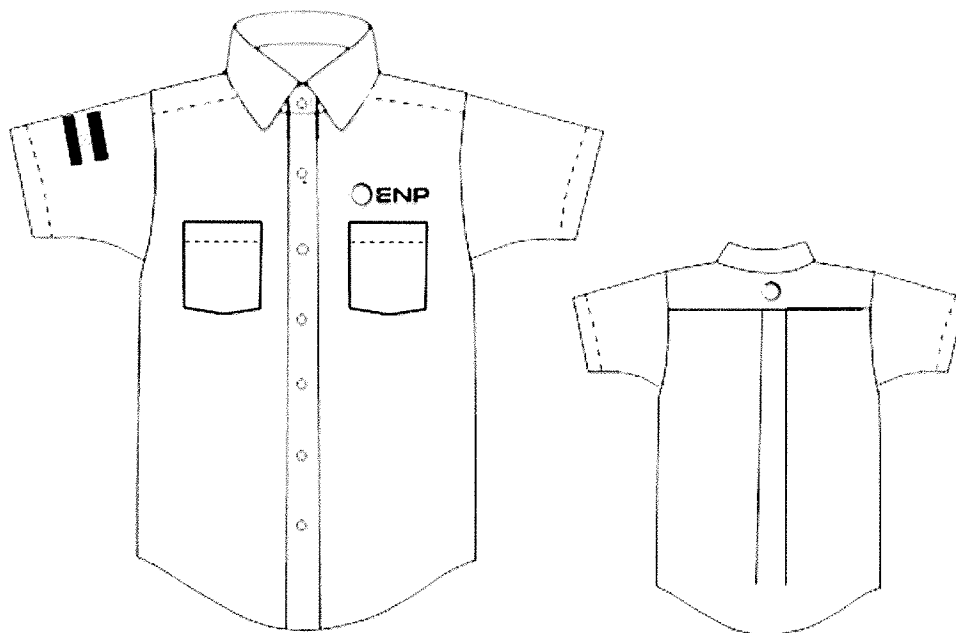
**LOTE No.2 PANTALON DE MUJER**

- a. Tela 100% ALGODÓN;
- b. Color AZUL MARINO;
- c. Corte en silueta femenina;
- d. Dos bolsas delanteras y bolsillo al lado derecho;
- e. Dos bolsas traseras tipo vivo;
- f. Pierna ancha y larga con ruedo;
- g. Corte holgado;
- h. Costura doble;
- i. Tela y materiales (cremallera, botones,) de excelente calidad;
- j. Acabado y confección de primera calidad.



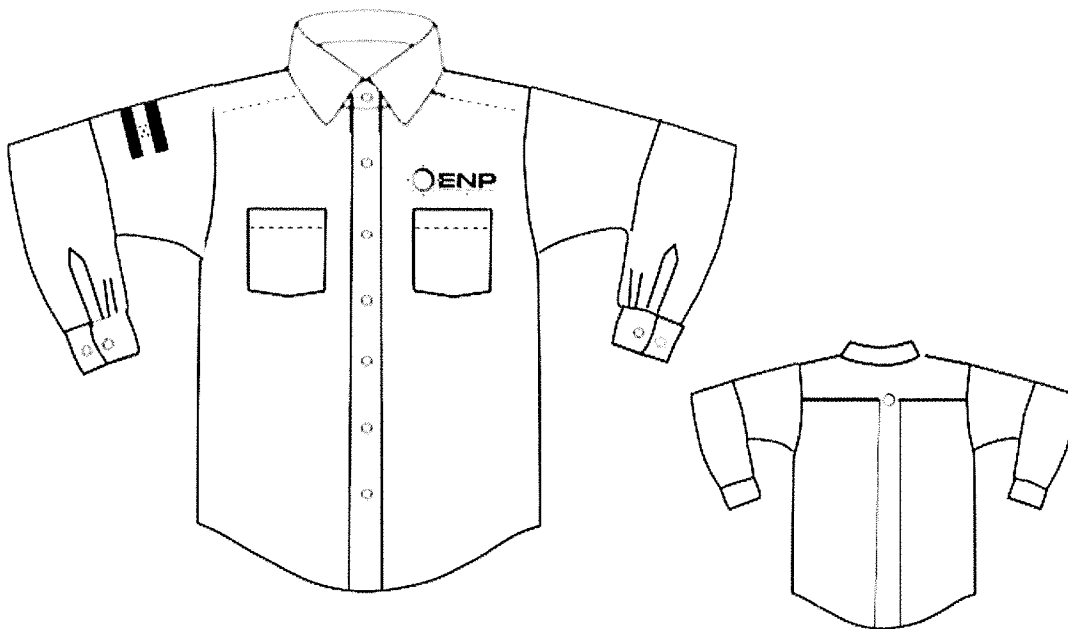
**LOTE No.3 CAMISA DE HOMBRE MANGA CORTA**

- a. Tela OXFORD, Color Azul Celeste;
- b. MANGAS CORTAS con ruedo de 1 pulgada;
- c. Cuello bottondown;
- d. Dos bolsas con ruedo
- e. Falda larga y cintura ancha;
- f. Costados rectos cerrados en sorgete con puntadas de seguridad;
- g. Espalda con paletón central ó dos paletones laterales;
  - Con tres logos bordados:
  - Logo e isotipo ENP en Pectoral izquierdo.
  - Bandera de Honduras en Manga Derecho.
  - Isotipo en espalda debajo del cuello.
- h. Tela y materiales (cremallera, botones,) de excelente calidad;
- i. Acabado y confección de primera calidad.



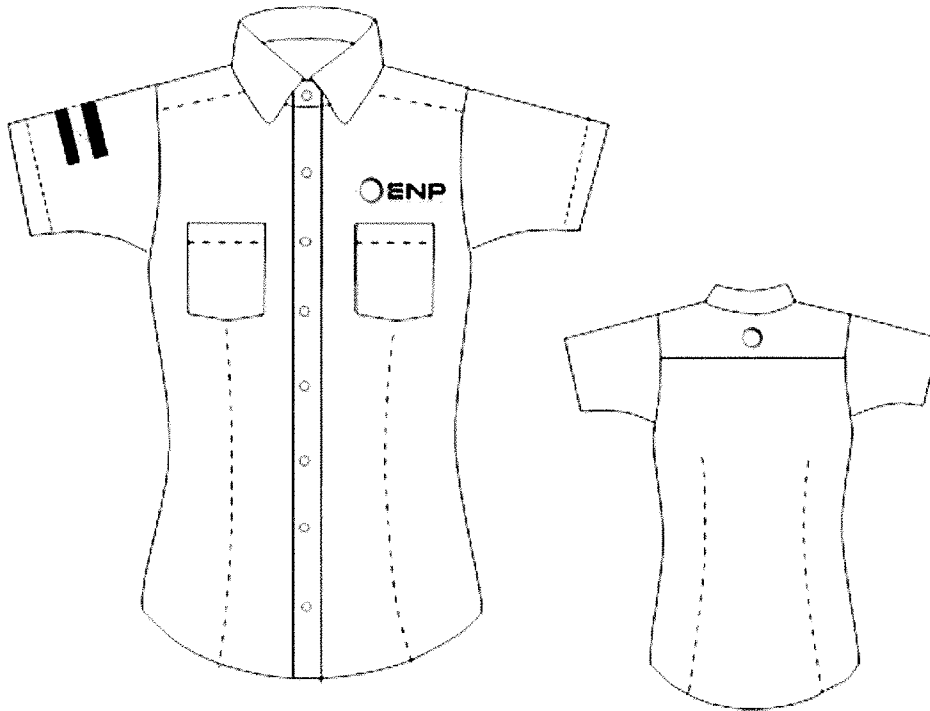
**LOTE No.4 CAMISA DE HOMBRE MANGA LARGA**

- a. Tela OXFORD, Color Azul Celeste;
- b. MANGAS LARGAS con dos botones en el puño y un botón en la plaqueta;
- c. Cuello bottondown;
- d. Dos bolsas con ruedo;
- e. Falda larga y cintura ancha;
- f. Costados rectos cerrados en sorgete con puntadas de seguridad;
- g. Espalda con paletón central ó dos paletones laterales;
- h. Con tres logos bordados:
  - Logo e isotipo ENP en Pectoral izquierdo.
  - Bandera de Honduras en Manga derecho.
  - Isotipo en espalda debajo del cuello.
- i. Tela y materiales (cremallera, botones,) de excelente calidad;
- j. Acabado y confección de primera calidad.



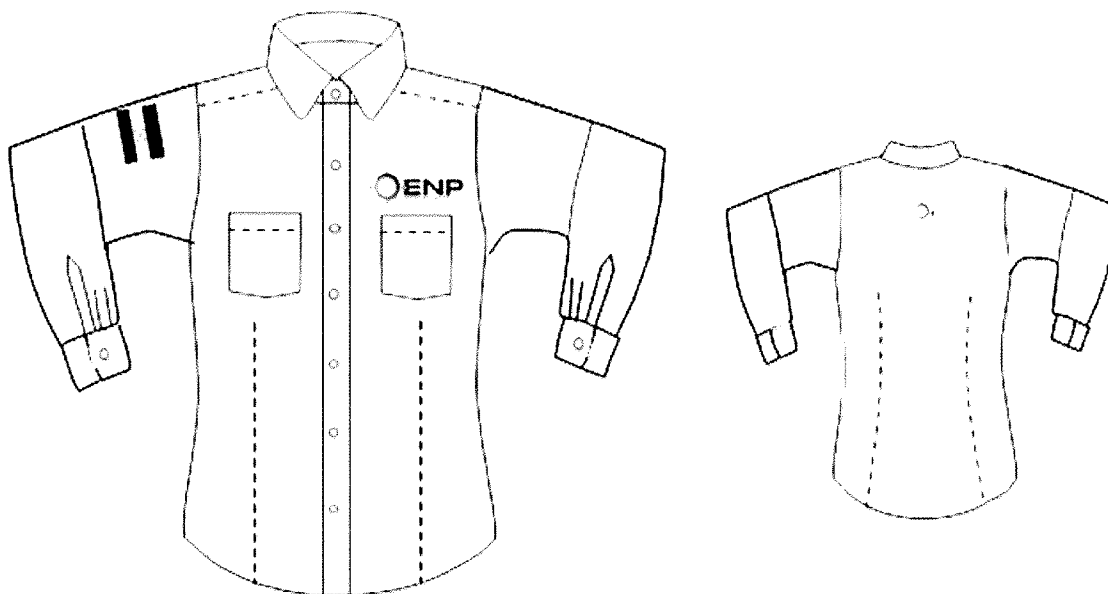
**LOTE No.5 CAMISA DE MUJER MANGA CORTA**

- a. Tela OXFORD; Color AZUL CELESTE;
- b. MANGAS CORTAS con ruedo de 1 pulgada;
- c. Corte en silueta femenina, Pinzas al frente y en espalda;
- d. Cuello fusionado con ballena fija;
- e. Dos bolsas con ruedo;
- f. Falda larga y costados cerrados en sorgete con puntadas de seguridad;
- g. Con tres logos bordados:
  - Logo e isotipo ENP en Pectoral izquierdo
  - bandera de Honduras en Manga derecha
  - Isotipo en espalda debajo del cuello.
- h. Tela y materiales (cremallera, botones,) de excelente calidad;
- i. Acabado y confección de primera calidad.



**LOTE No.6 CAMISA DE MUJER MANGA LARGA**

- a. Tela OXFORD; Color AZUL CELESTE;
- a. MANGAS LARGAS con dos botones en el puño y un botón en la plaqueta;
- b. Corte en silueta femenina, Pinzas al frente y en espalda;
- c. Cuello fusionado con ballena fija;
- d. Dos bolsas con ruedo;
- e. Falda larga y costados cerrados en sorgete con puntadas de seguridad;
- f. Con tres logos bordados:
  - Logo e isotipo ENP en Pectoral izquierdo
  - bandera de Honduras en Manga derecha,
  - Isotipo en espalda debajo del cuello.
- g. Tela y materiales (cremallera, botones,) de excelente calidad;
- h. Acabado y confección de primera calidad.



**LOTE No.7 CALZADO DE SEGURIDAD CAÑA BAJA PARA HOMBRE**

- a. Calzado de seguridad debidamente certificado;
- b. Altura de caña baja;
- c. Cuero Vacuno 100%, color negro;
- d. Tratamiento hidrofugado;
- e. Plantilla interior confortable anatómica, antibacteriana y transpirable;
- f. Cuello y lengua acolchados y forrados;
- g. Puntera reforzada altamente resistente;
- h. Horma ancha en zona de empeine y puntera;
- i. Costuras en la talonera y en los laterales;
- j. Suela de poliuretano de una pieza, vulcanizada, pegada y costurado con cáñamo altamente resistente;
- k. Suela grabada antideslizante, no perforable, con aislante eléctrico, resistente a la abrasión y a los hidrocarburos;
- l. Cordón de poliéster con alma de algodón;
- m. Ojetes y ganchos en material dieléctrico;
- n. Fabricado en materiales de EXCELENTE calidad que garanticen seguridad, comodidad y durabilidad.



**LOTE No.8 CALZADO DE SEGURIDAD CAÑA BAJA PARA MUJER**

- a. Calzado de seguridad debidamente certificado;
- b. Altura de caña baja;
- c. Cuero vacuno 100%, color NEGRO
- d. Tratamiento hidrofugado;
- e. Plantilla interior confortable anatómica, antibacteriana y transpirable;
- f. Cuello y lengua acolchados y forrados;
- g. Puntera reforzada altamente resistente;
- h. Horma ancha en zona de empeine y puntera;
- i. Costuras en la talonera y en los laterales;
- j. Suela de poliuretano de una pieza, vulcanizada, pegada y costurado con cáñamo altamente resistente;
- k. Suela grabada antideslizante, no perforable, con aislante eléctrico, resistente a la abrasión y a los hidrocarburos;
- l. Cordón de poliéster con alma de algodón;
- m. Ojetes y ganchos en material dieléctrico;
- n. Fabricado en materiales de EXCELENTE calidad que garanticen seguridad, comodidad y durabilidad.



.....ULTIMA LINEA.....

**ET-03 ACCESORIOS (NO APLICA)**

**ET-04 SERIES (NO APLICA)**

**ET-05 CATÁLOGOS (NO APLICA)**

**ET-06 OTROS. (NO APLICA)**



## SECCIÓN IV FORMULARIOS DE LA OFERTA

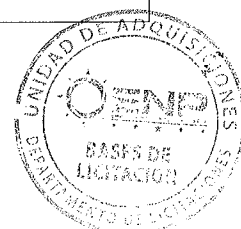
### 1. Formulario de Información sobre el Oferente

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*  
ENP-LPN-GC-03-2021

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>                                                                                                                                                                                               |
| 4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 6. Información del Representante autorizado del Oferente:<br>Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i><br>Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i><br>Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i><br>Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i> |
| 7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.                                                                                                                                                                                                       |



## 2. Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]  
ENP-LPN-GC-03-2021

Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_ páginas

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:<br>Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]<br>Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]<br>Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]<br>Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio] |
| 7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| † Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5.2 de la IO-09.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| † Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

En caso de Consorcio, deberán firmar los representantes legales de las Empresas que constituyen El Consorcio.



### 3. Formulario de Presentación de la Oferta

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

ENP-LPN-GC-03-2021

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 9.5.1. de las IO;



- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 9.5.1. Y 9.5 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

| Nombre del Receptor | Dirección | Concepto | Monto |
|---------------------|-----------|----------|-------|
|                     |           |          |       |
|                     |           |          |       |

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

**Nota: Debe ser firmado por el Representante Legal de la Empresa oferente, en caso de Consorcio, los Representantes Legales de las Empresas que conforman el Consorcio, debidamente acreditado y conforme a las formalidades de la Ley.**



## 4. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratar de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participar directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica



también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado), **En caso de Consorcio, deberán firmar los Representantes Legales de las Empresas que constituyen el Consorcio.**



## 5 LISTA DE PRECIOS

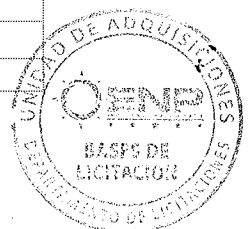
### FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS POR LOTE

#### LOTE No.1 PANTALON DE HOMBRE.

| CANT.                     | UNID.        | DESCRIPCIÓN                                                                                | VALOR UNIT. | VALOR TOTAL |
|---------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| <b>1250</b>               | <b>Unid.</b> | <b>PANTALON de HOMBRE, Color Azul Marino, conforme especificaciones técnicas adjuntas.</b> |             |             |
| 5                         | Unid.        | Talla No. 28                                                                               |             |             |
| 10                        | Unid.        | Talla No. 30                                                                               |             |             |
| 5                         | Unid.        | Talla No. 31                                                                               |             |             |
| 70                        | Unid.        | Talla No. 32                                                                               |             |             |
| 50                        | Unid.        | Talla No. 33                                                                               |             |             |
| 245                       | Unid.        | Talla No. 34                                                                               |             |             |
| 15                        | Unid.        | Talla No. 35                                                                               |             |             |
| 300                       | Unid.        | Talla No. 36                                                                               |             |             |
| 30                        | Unid.        | Talla No. 37                                                                               |             |             |
| 195                       | Unid.        | Talla No. 38                                                                               |             |             |
| 10                        | Unid.        | Talla No. 39                                                                               |             |             |
| 120                       | Unid.        | Talla No. 40                                                                               |             |             |
| 10                        | Unid.        | Talla No. 41                                                                               |             |             |
| 100                       | Unid.        | Talla No. 42                                                                               |             |             |
| 5                         | Unid.        | Talla No. 43                                                                               |             |             |
| 55                        | Unid.        | Talla No. 44                                                                               |             |             |
| 10                        | Unid.        | Talla No. 45                                                                               |             |             |
| 10                        | Unid.        | Talla No. 46                                                                               |             |             |
| 5                         | Unid.        | Talla No. 60                                                                               |             |             |
| Sub Total                 |              |                                                                                            |             |             |
| 15% de ISV (Si lo Aplica) |              |                                                                                            |             |             |
| <b>TOTAL</b>              |              |                                                                                            | <b>L</b>    | <b>L</b>    |

#### LOTE No.2 PANTALÓN DE MUJER

| CANT.     | UNID.        | DESCRIPCIÓN                                                                               | VALOR UNIT. | VALOR TOTAL |
|-----------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| <b>85</b> | <b>Unid.</b> | <b>PANTALON de MUJER, Color Azul Marino, conforme especificaciones técnicas adjuntas.</b> |             |             |
| 10        | Unid.        | Talla mujer No. 32                                                                        |             |             |
| 20        | Unid.        | Talla mujer No. 34                                                                        |             |             |
| 30        | Unid.        | Talla mujer No. 36                                                                        |             |             |
| 10        | Unid.        | Talla mujer No. 38                                                                        |             |             |
| 5         | Unid.        | Talla mujer No.41                                                                         |             |             |
| 5         | Unid.        | Talla mujer No.42                                                                         |             |             |
| 5         | Unid.        | Talla mujer No. 46                                                                        |             |             |
| Sub Total |              |                                                                                           |             |             |



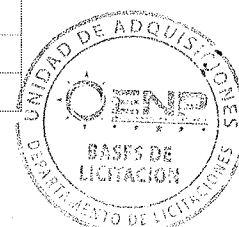
|                           |   |
|---------------------------|---|
| 15% de ISV (Si lo Aplica) |   |
| <b>TOTAL</b> L            | L |

**LOTE No. 3 CAMISA DE HOMBRE MANGA CORTA.**

| CANT. | UNID. | DESCRIPCIÓN                                                                                             | VALOR UNIT. | VALOR TOTAL |
|-------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| 1000  | Unid. | CAMISA de HOMBRE Manga Corta. Tela OXFORD, color AZUL CELESTE según especificaciones técnicas adjuntas. |             |             |
| 12    | Unid. | talla No. 14                                                                                            |             |             |
| 40    | Unid. | talla No. 14.5                                                                                          |             |             |
| 120   | Unid. | talla No. 15                                                                                            |             |             |
| 148   | Unid. | talla No. 15.5                                                                                          |             |             |
| 220   | Unid. | talla No. 16                                                                                            |             |             |
| 144   | Unid. | talla No. 16.5                                                                                          |             |             |
| 104   | Unid. | talla No. 17                                                                                            |             |             |
| 92    | Unid. | talla No. 17.5                                                                                          |             |             |
| 76    | Unid. | talla No. 18                                                                                            |             |             |
| 20    | Unid. | talla No. 18.5                                                                                          |             |             |
| 16    | Unid. | talla No. 19                                                                                            |             |             |
| 8     | Unid. | talla No. 19.5                                                                                          |             |             |
|       |       | Sub Total                                                                                               |             |             |
|       |       | 15% de ISV (Si lo Aplica)                                                                               |             |             |
|       |       | <b>TOTAL</b> L                                                                                          | L           |             |

**LOTE No. 4 CAMISA DE HOMBRE MANGA LARGA**

| CANT. | UNID. | DESCRIPCIÓN                                                                                             | VALOR UNIT. | VALOR TOTAL |
|-------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| 250   | Unid. | CAMISA de HOMBRE Manga Larga. Tela OXFORD, color AZUL CELESTE según especificaciones técnicas adjuntas. |             |             |
| 3     | Unid. | talla No. 14                                                                                            |             |             |
| 10    | Unid. | talla No. 14.5                                                                                          |             |             |
| 30    | Unid. | talla No. 15                                                                                            |             |             |
| 37    | Unid. | talla No. 15.5                                                                                          |             |             |
| 55    | Unid. | talla No. 16                                                                                            |             |             |
| 36    | Unid. | talla No. 16.5                                                                                          |             |             |
| 26    | Unid. | talla No. 17                                                                                            |             |             |
| 23    | Unid. | talla No. 17.5                                                                                          |             |             |
| 19    | Unid. | talla No. 18                                                                                            |             |             |
| 5     | Unid. | talla No. 18.5                                                                                          |             |             |
| 4     | Unid. | talla No. 19                                                                                            |             |             |
| 2     | Unid. | talla No. 19.5                                                                                          |             |             |
|       |       | Sub Total                                                                                               |             |             |
|       |       | 15% de ISV (Si lo Aplica)                                                                               |             |             |
|       |       | <b>TOTAL</b> L                                                                                          | L           |             |

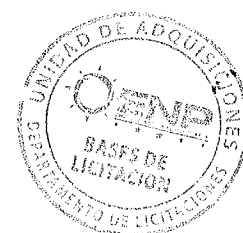


**LOTE No.5 CAMISA DE MUJER MANGA CORTA.**

| CANT. | UNID. | DESCRIPCIÓN                                                                                            | VALOR<br>UNIT. | VALOR<br>TOTAL |
|-------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| 68    | Unid. | CAMISA de MUJER Manga Corta. Tela OXFORD, color AZUL CELESTE según especificaciones técnicas adjuntas. |                |                |
| 12    | Unid. | talla No. S                                                                                            |                |                |
| 8     | Unid. | talla No. M                                                                                            |                |                |
| 8     | Unid. | talla No. L                                                                                            |                |                |
| 32    | Unid. | talla No. XL                                                                                           |                |                |
| 4     | Unid. | talla No.2XL                                                                                           |                |                |
| 4     | Unid. | talla No. 3XL                                                                                          |                |                |
|       |       | Sub Total                                                                                              |                |                |
|       |       | 15% de ISV (Si lo Aplica)                                                                              |                |                |
|       |       | <b>TOTAL</b>                                                                                           | L              | L              |

**LOTE No.6 CAMISA DE MUJER MANGA LARGA**

| CANT. | UNID. | DESCRIPCIÓN                                                                                            | VALOR<br>UNIT. | VALOR<br>TOTAL |
|-------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| 17    | Unid. | CAMISA de MUJER Manga Larga. Tela OXFORD, color AZUL CELESTE según especificaciones técnicas adjuntas. |                |                |
| 3     | Unid. | talla No. S                                                                                            |                |                |
| 2     | Unid. | talla No. M                                                                                            |                |                |
| 2     | Unid. | talla No. L                                                                                            |                |                |
| 8     | Unid. | talla No. XL                                                                                           |                |                |
| 1     | Unid. | talla No.2XL                                                                                           |                |                |
| 1     | Unid. | talla No. 3XL                                                                                          |                |                |
|       |       | Sub Total                                                                                              |                |                |
|       |       | 15% de ISV (Si lo Aplica)                                                                              |                |                |
|       |       | <b>TOTAL</b>                                                                                           | L              | L              |



**LOTE No.7 CALZADO DE SEGURIDAD CAÑA BAJA PARA HOMBRE**

| CANT.                     | UNID.      | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                          | VALOR UNIT. | VALOR TOTAL |
|---------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| <b>250</b>                | <b>par</b> | <b>CALZADO DE SEGURIDAD CAÑA BAJA, COLOR NEGRO, PARA MUJER, de conformidad a las especificaciones técnicas requeridas, en las siguientes tallas:</b> |             |             |
| 2                         | Par        | Talla No. 7                                                                                                                                          |             |             |
| 1                         | Par        | Talla No. 7.5                                                                                                                                        |             |             |
| 5                         | Par        | Talla No. 8                                                                                                                                          |             |             |
| 1                         | Par        | Talla No. 8.5                                                                                                                                        |             |             |
| 8                         | Par        | Talla No. 9                                                                                                                                          |             |             |
| 8                         | Par        | Talla No. 10                                                                                                                                         |             |             |
| 3                         | Par        | Talla No. 10.5                                                                                                                                       |             |             |
| 1                         | Par        | Talla No. 11                                                                                                                                         |             |             |
| 2                         | Par        | Talla No. 12                                                                                                                                         |             |             |
| 1                         | Par        | Talla No. 18                                                                                                                                         |             |             |
| 1                         | Par        | Talla No. 32                                                                                                                                         |             |             |
| 5                         | Par        | Talla No. 34                                                                                                                                         |             |             |
| 2                         | Par        | talla No.37                                                                                                                                          |             |             |
| 9                         | Par        | Talla No.38                                                                                                                                          |             |             |
| 1                         | Par        | Talla No.38.5                                                                                                                                        |             |             |
| 9                         | Par        | Talla No.39                                                                                                                                          |             |             |
| 20                        | Par        | Talla No.40                                                                                                                                          |             |             |
| 45                        | Par        | Talla No. 41                                                                                                                                         |             |             |
| 69                        | Par        | Talla No.42                                                                                                                                          |             |             |
| 1                         | Par        | Talla No.42.5                                                                                                                                        |             |             |
| 27                        | Par        | Talla No.43                                                                                                                                          |             |             |
| 17                        | Par        | Talla No.44                                                                                                                                          |             |             |
| 10                        | Par        | talla No.45                                                                                                                                          |             |             |
| 2                         | Par        | talla No.46                                                                                                                                          |             |             |
| Sub Total                 |            |                                                                                                                                                      |             |             |
| 15% de ISV (Si lo Aplica) |            |                                                                                                                                                      |             |             |
| <b>TOTAL</b>              |            |                                                                                                                                                      | <b>L</b>    | <b>L</b>    |

**LOTE No.8 CALZADO DE SEGURIDAD CAÑA BAJA PARA MUJER**

| CANT.                     | UNID.      | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                          | VALOR UNIT. | VALOR TOTAL |
|---------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| <b>17</b>                 | <b>par</b> | <b>CALZADO DE SEGURIDAD CAÑA BAJA, COLOR NEGRO, PARA MUJER, de conformidad a las especificaciones técnicas requeridas, en las siguientes tallas:</b> |             |             |
| 3                         | Par        | Talla 9                                                                                                                                              |             |             |
| 1                         | Par        | Talla 34                                                                                                                                             |             |             |
| 2                         | Par        | Talla 36                                                                                                                                             |             |             |
| 1                         | Par        | Talla 37                                                                                                                                             |             |             |
| 5                         | Par        | Talla 38                                                                                                                                             |             |             |
| 1                         | Par        | Talla 39                                                                                                                                             |             |             |
| 2                         | Par        | Talla 40                                                                                                                                             |             |             |
| 2                         | Par        | Talla 41                                                                                                                                             |             |             |
| Sub Total                 |            |                                                                                                                                                      |             |             |
| 15% de ISV (Si lo Aplica) |            |                                                                                                                                                      |             |             |
| <b>TOTAL</b>              |            |                                                                                                                                                      | <b>L</b>    | <b>L</b>    |



## Resumen de Listas de Precios

### ENP-LPN-GC-03-2021 “SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN PORTUARIA ENP A NIVEL NACIONAL”

| LOTE No.        | DESCRIPCION                                             | CANT. UNIDAD  | FECHA DE ENTREGA | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL | IMPUESTO SOBRE LA VENTA | TOTAL |
|-----------------|---------------------------------------------------------|---------------|------------------|-----------------|--------------|-------------------------|-------|
| 1.              | PANTALON DE HOMBRE UPP, C/AZUL MARINO                   | 1250 Unidades |                  |                 |              |                         |       |
| 2.              | PANTALON DE MUJER UPP, C/AZUL MARINO                    | 85 Unidades   |                  |                 |              |                         |       |
| 3.              | CAMISA MANGA CORTA DE HOMBRE UPP, OXFORD C/AZUL CELESTE | 1000 Unidades |                  |                 |              |                         |       |
| 4.              | CAMISA MANGA LARGA DE HOMBRE UPP, OXFORD C/AZUL CELESTE | 250 Unidades  |                  |                 |              |                         |       |
| 5.              | CAMISA MANGA CORTA DE MUJER UPP, OXFORD C/AZUL CELESTE  | 68 Unidades   |                  |                 |              |                         |       |
| 6.              | CAMISA MANGA LARGA DE MUJER UPP, OXFORD C/AZUL CELESTE  | 17 Unidades   |                  |                 |              |                         |       |
| 7.              | CALZADO DE SEGURIDAD CAÑA BAJA PARA HOMBRE              | 250 Pares     |                  |                 |              |                         |       |
| 8.              | CALZADO DE SEGURIDAD CAÑA BAJA PARA MUJER               | 17 Pares      |                  |                 |              |                         |       |
| PRECIO TOTAL L. |                                                         |               |                  |                 |              |                         |       |

**VALOR TOTAL ESPECIFICADO EN LETRAS:** \_\_\_\_\_

**VALOR DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** *(mínimo de 2% del valor total ofertado).*

**VIGENCIA DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** *(mínimo 150 días calendario a partir de la fecha de recepción y apertura de ofertas).*

**PLAZO DE ENTREGA;** *(máximo 45 días calendario a partir de la orden de inicio)*

**PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** *(mínimo 120 días calendario contados a partir de la fecha de Recepción y Apertura de ofertas)*

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE  
O REPRESENTANTE LEGAL**

*Nota: Debe ser firmado por el Representante Legal de la Empresa oferente, en caso de Consorcio, los representantes legales de las Empresas que conforman el Consorcio deberán firmar este documento.*



## 6. Autorización del Fabricante

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

ENP-LPN-GC-03-2021

Alternativa:

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

### POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma artes mencionada.

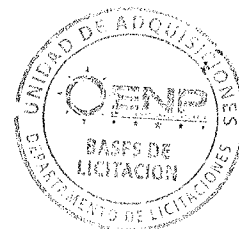
Firma: \_\_\_\_\_  
*[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021 \_\_\_\_ *[fecha de la firma]*



## 7. FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No. \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISION: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCION Y TELEFONO: \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación \_\_\_\_\_ para el suministro de \_\_\_\_\_.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA, ACOMPAÑADA DE UNA CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO EMITIDA POR LA GERENCIA GENERAL, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DE PUERTO CORTÉS. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

Las garantías o fianzas emitidas a favor de la Empresa Nacional Portuaria serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**



## 8. FORMULARIO DEL CONTRATO

### Contrato

*[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]*

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

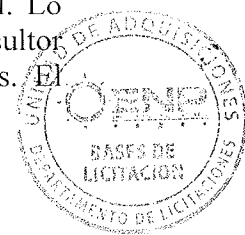
POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
  - (a) Este Contrato;
  - (b) Las Condiciones de Contratación
  - (c) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
  - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
  - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
  - (g) Aclaraciones
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.



4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El



incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

**7. CLAUSULA: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:**

El plazo de entrega del suministro será 45 días calendario a partir de la fecha de la firma del contrato.

La entrega del suministro se hará en la Bodega de Suministro de la Empresa Nacional Portuaria dentro del recinto de Zona Libre en Puerto Cortés.

- 8. CLAUSULA: MULTAS** Cuando el Proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa diaria aplicable, conforme el porcentaje estipulado en las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos vigentes a la fecha del incumplimiento.
- 9. CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

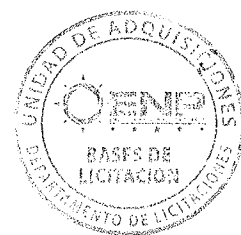
Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*



**9. FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**  
**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**ECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para el suministro de  
 “ \_\_\_\_\_ ”

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA**            **De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA, ACOMPAÑADA DE UNA CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO EMITIDA POR LA GERENCIA GENERAL, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DE PUERTO CORTÉS. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO **no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**



**10. FORMATO GARANTIA DE CALIDAD**  
**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA DE CALIDAD:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la  
**calidad DE SUMINISTRO** de “\_\_\_\_\_” entregado por el  
 Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA, ACOMPAÑADA DE UNA CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO EMITIDA POR LA GERENCIA GENERAL, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DE PUERTO CORTÉS. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**